



DELEGACIÓN MUNICIPAL

DEL DISTRITO

DE

LATINA

QUINTAS



En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 108 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, tengo el honor de remitir a V. la adjunta certificación relativa a la talla, medida torácica y reconocimiento del mozo Pascual Milanes Salve que según manifestación del mismo ha sido alistado y sorteado ante el Ayuntamiento de su digna presidencia; esperando de V. se sirva remitir al Ayuntamiento de esta capital dos pesetas cincuenta céntimos por el reconocimiento de dicho mozo, conforme a lo dispuesto en los artículos 104 de la ley y 133 de su reglamento.

Dios guarde a V. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1922

El Jefe de la Delegación

Andrés

Sr. Alcalde constitucional de

D. M.-Mod. IG. Q.

Tallada
Palau

Al Jefe de la Delegación:

J. Mario Cano Iriguiado, Procurador, en nombre de D^a Constantina Villata Mañada asistida de su marido J. Moisés Henares López, ambos mayores de edad, vecinos de Villacitadel, sin profesión especial aquella y labrador este, representación que acredita con la copia del poder bastante que acompaño, interesando que, previo verificación, se me devuelva por medio de lo para otros usos, ante el Jefe de la Delegación, en forma legal, comparendo por mí.

Que demando, en proceso civil de cognición a J. Tobias Maté Gutiérrez, mayor de edad, casado, labrador y actualmente vecino de Meneses, para que con costas sea condenado a satisfacer a mi mandante los frutos percibidos o debidos percibir de los dos fincas de que luego se hablará, y que al recolectarse o debieran recogerse en los años 1947, 1948 y 1949.